

**AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN  
COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO**

**BRA/13/008 - S \_\_\_\_**



**BRASIL – HONDURAS**

**Practicas de Prevención y Retiro del Trabajo Infantil en Honduras**

Proyecto elaborado en Tegucigalpa, Honduras 17 de noviembre de 2016

**BASE LEGAL:**

- Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en 11 de junio de 1976 y promulgado en 31 de enero de 1977.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- a) **Título:** Prevención y Retiro del Trabajo Infantil en Honduras
- b) **Vigencia:** 24 meses, a partir de la fecha de la última firma de este proyecto.
- c) **Costo Estimado:** 35,320.00

	USD
a) Gobierno de Brasil, a través del Proyecto BRA/13/008 – implementación de Proyectos de CTPD con América Latina, África y la CPLP	
b) Gobierno de Brasil, a través de Ministerio de Trabajo de Brasil	
c) Gobierno de Honduras, a través de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	

## II. EL PROYECTO

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

#### **DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS:**

**Nombre:** Secretaria de Trabajo y Seguridad Social

**Dirección:** Col. Las Lomas del Guijarro Sur, Edif. Plaza Azul

**Ciudad:** Tegucigalpa

**País:** Honduras

**Teléfono:** 2232-3918/3921

**Nombre del Dirigente de la Institución:** Ing. Carlos Alberto Madero

**Nombre del responsable por el proyecto:** Lic. Elsa Ramírez

**Teléfono/E-mail del responsable por el proyecto:** 2232-3791

eramirez@trabajo.gob.hn/direcciondeprevision-social@gmail.com

#### **1.1. DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA EN BRASIL:**

**Nombre:** Ministerio de Trabajo

**Dirección:** Brasilia

**País:** Brasil

**Teléfono:** 554199670103

**Fax:**

**Nombre del Dirigente de la Institución:** Ronaldo Nogueira de Oliveira

**Nombre del responsable por el proyecto:** Marinalva Cardoso Dantas

**Teléfono/E-mail del responsable por el proyecto:** marinalva.dantas@mte.gov.br

#### **1.2. DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN COORDINADORA HONDUREÑA**

**Nombre:** Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

**Dirección:** Centro Cívico Gubernamental, boulevard Kuwait

**Ciudad:** Tegucigalpa

**País:** Honduras

**Código Postal:** 504

**Teléfono:** 22360200

**Fax:**

**Nombre del Dirigente de la Institución:** María del Carmen Nasser de Ramos, Sub-Secretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional

**Nombre de la Técnica Responsable por el Proyecto:** Rossina Sagastume

**E-mail:** Rossina.sagastume@sre.gob.hn

**Teléfono:** 22360200

### 1.3. DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN COORDINADORA BRASILEÑA:

**Nombre:** Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)

**Dirección:** SAF Sul Quadra 2, Lote 2, Bloco B. Ed. Via Office, 4º andar

**Código Postal:** 70070-080

**Ciudad:** Brasilia

**País:** Brasil

**Teléfono:** 55-61-2030-8177 / 2030-9352

**Fax:** 55-61-2030-9350

**Nombre del Dirigente de la Institución:** Embajador João Almino.

**Nombre de la Coordinadora General del área técnica responsable:** María Augusta Montalvão Ferraz.

**Nombre del Técnico Responsable por el subproyecto:** Ana Elena Rizzone.

**E-mail:** ana.vale@abc.gov.br; mariaaugusta.ferraz@abc.gov.br

## 2. JUSTIFICACIÓN

El trabajo infantil en Honduras, es la actividad productiva o prestación de servicios que implica la participación de niñas, niños y adolescentes, cualquiera que sea su condición laboral que les impide el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela, se realice en ambientes peligrosos, produzca efectos negativos inmediatos o a futuro, se lleve a cabo en condiciones que afecten el desarrollo físico, psicológico, moral o social, se realice por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.

Este problema perpetúa el círculo vicioso de la pobreza, las diferencias y la exclusión social a lo largo de las generaciones, impidiendo que una proporción importante de niños adquiera las calificaciones y la educación necesaria para asegurarse un futuro mejor. Las consecuencias de este nocivo fenómeno va mucho más allá de afectar a la niñez, recaen también sobre la economía del país ya que pierde competitividad, productividad e ingresos potenciales, además de limitar el trabajo para los adultos y desacelerar el desarrollo.

Existe una cantidad considerable de la niñez hondureña que es sometida a diferentes formas de explotación, violentándoles derechos humanos fundamentales sobre todo la explotación sexual, la producción de pornografía y últimamente, la utilización de niños y niñas en actividades ilícitas. Igualmente, niños y niñas en trabajos peligrosos como la agricultura, pesca, basureros y producción de cohetes entre otras, trabajando en condiciones inseguras y a menudo, inhumanas.

Para ese fin, el país cuenta con la Planificación Estratégica 2016- 2020, que constituye una plataforma para la programación operativa de acciones en el marco de las competencias institucionales y el enlace entre las diferentes políticas públicas, con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores, metas y estrategias fundamentales para su consecución.

La Planificación Estratégica 2016 - 2020 ha tomado en cuenta y se alinea con las iniciativas específicas o vinculantes al tema en el marco de los objetivos y metas mundiales, regionales y nacionales encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales más desfavorecidos y vulnerables entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil.

### 2.1 Diagnóstico de la situación

El 62.8% de la población hondureña vive en situación de pobreza y de ésta el 39.7%, en pobreza extrema; la tasa de desempleo abierta es de 5.3%, el subempleo invisible de 12.5% y el invisible de 27.7%, la desocupación afecta al 47.2% de la población joven.

De acuerdo a los últimos datos de la Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadísticas<sup>1</sup>, realizada en junio del 2015, indican que en Honduras hay 417,255 NNA (niños, niñas y adolescentes) en trabajo infantil, lo que representa el 16.5% de la población con edad entre 5 y 17 años y de ese grupo etario, hay 300,919 NNA que no estudian ni trabajan lo que constituye un nicho importante de personas menores de 18 años que son propensos a la migración, el trabajo infantil y peores formas.

Del total en trabajo infantil, el 61% solamente trabaja, es decir, están fuera del proceso de enseñanza aprendizaje mientras el 39% estudia y trabaja, haciéndolo en una situación de desventaja en relación al NNA que solamente se dedica a estudiar; el 41.9% de NN (niños y niñas) en Trabajo Infantil, lo está haciendo por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, entre 5 y 13 años de edad.

---

<sup>1</sup> INE, EPHPM 2015

A medida que se avanza en el sistema de educación formal, la cobertura es menor para los niños, niñas y adolescentes del ciclo escolar con edades entre 6 y 11 años es de 91.7%, para los de 12-14 años es de 41.1% mientras que para los de 15-17 años es apenas del 25.4%.

La mayor concentración del trabajo infantil se encuentra en el área rural con el 68.2% mientras en el área urbana se tiene el 31.8%; el 74.4% son niños y el 25.6% niñas; las áreas económicas con incidencia en trabajo infantil son: la agricultura, silvicultura, caza y pesca con el 52.6%; comercio por mayor y menor el 18.6%; el 11.0% en la industria manufacturera, el 4.0% en construcción; transporte y almacenamiento el 1.0%; explotación de minas y canteras, 0.2%.

Los años de estudio promedio de la población infantil que trabaja es de 5.9 años de estudio. Aumenta sistemáticamente de 1.8 años de estudio (en personas de 5 a 9 años) a 6.6 años de estudio (en personas de 15 a 17 años).

Los datos señalados no incluyen información sobre las peores formas de trabajo infantil lo que hace deducir que la cantidad de niños, niñas y adolescentes trabajando por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y en peores formas de trabajo infantil es mayor a la señalada.

Se ha avanzado de manera significativa en el tema, se ha realizado una serie de esfuerzos encaminados a armonizar su marco jurídico con los compromisos internacionales adquiridos en materia de trabajo infantil, pero quedan grandes retos por enfrentar, niñas, niños y adolescentes en peores formas de trabajo infantil. Las estrategias deben priorizar esta población, además, ser innovadoras para obtener resultados efectivos.

## **2.2 Situación Prevista al Final del Proyecto**

Retiro de un 20% de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil en el Municipio de Comayagua.

## **2.3 Descripción del Proyecto**

Líneas Estratégicas

En la implementación del proyecto se han identificado las siguientes líneas estratégicas:

1. Diseño e implementación de un marco metodológico dirigido a la prevención y retiro de la mano de obra infantil en territorios municipales, asegurando la restitución integral de derechos de la niñez.
  - 1.1 Asistencia Técnica para la elaboración de un manual o protocolo para la prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en municipios (Declaratoria de Municipio Libre) y con producción y utilización de mano de Obra TI, (Melón y Langosta), en Comayagua, Choluteca y Roatán.
  - 1.2. Acciones coordinadas de prevención: Diseño de una campaña de prevención Local. Apoyados con El Kit Del que ya cuentan.
  - 1.3. Intercambio de metodología de buenas prácticas en trabajo de campo y trabajo de oficina Para lograr territorios responsables, libres de trabajo, Infantil y replicar las experiencias.
  - 1.4 .Implementación de un sello de cumplimiento (certificación), de La normativa nacional en los Gobiernos locales y en empresas que trabajen en La prevención y retiro de mano de obra infantil.
2. Fortalecimiento del rol de los municipios y compromiso por la prevención y retiro de la mano de obra infantil a través de las Mesas de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia (plataforma de coordinación interinstitucional entre el nivel nacional y Municipales, (Comayagua, Choluteca y Roatán)
  - 2.1 Identificación y registro de niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias en el Municipio (inspecciones, censo poblacional, censo escolar y monitoreo).

3. Impulsar el fortalecimiento de los servicios públicos (salud, educación, regularización del trabajo, etc.) para la población del municipio, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y familias vulnerables al trabajo infantil y sus peores formas.
  - 3.1 Incluir en los contratos colectivos de trabajo, cláusulas para la prevención, retiro de mano de obra infantil y el aseguramiento de los derechos en el trabajo protegido para adolescentes.
  - 3.2 Acciones coordinadas de prevención
  - 3.3 Reinserción inmediata a escuelas y colegios además de incentivos educativos
  - 3.4 Reinserción educativa para niños, niñas y adolescentes con rezago escolar
  - 3.5 Programas para buen uso de tiempo libre
  - 3.6 Capacitación ocupacional para adolescentes
4. Implementar alternativas productivas para la generación de ingresos de las familias de niñas, niños y adolescentes trabajadores.
  - 4.1. Elaboración de diagnóstico económico de las familias e identificación de necesidades de capacitación
  - 4.2. Identificación de proyectos productivos
  - 4.3. Alianzas estratégicas con instituciones
  - 4.5. Organización de grupos productivos
  - 4.5. Capacitaciones formativas

## **2.4 Marco Institucional**

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social es el ente coordinador de la Política Pública en materia de trabajo infantil, brinda los servicios de protección del trabajo adolescente protegido, tiene presencia a nivel regional y nacional, preside la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil, la cual está integrada por el Titular o representante de instituciones y organizaciones, es un órgano político en la prevención y erradicación del trabajo infantil, el Consejo Técnico que constituye la instancia operativa de la Comisión Nacional y las Sub Comisiones Regionales que son instancias desconcentradas que actúan a nivel regional.

La Secretaría de Trabajo en el marco de sus competencias en materia laboral, tiene un marcado interés para que el país avance en el trabajo infantil y sus peores formas, impulsa la aplicación de la normativa nacional e internacional en la materia, dirige la inspección del trabajo velando por el cumplimiento de los derechos laborales.

Existen en el país un conjunto de instituciones y organizaciones que también desarrollan y se involucran en diferentes acciones en relación al trabajo infantil y en temáticas relacionadas con el mismo, como educación, salud, desarrollo socioeconómico, desarrollo comunitario, derechos de la niñez y otros.

Las Subcomisiones Regionales impulsan la descentralización de acciones en materia de trabajo infantil, son juramentados para su funcionamiento en el marco de la ley por la STSS, se conforman de manera cuatripartita (gobierno, trabajadores, empleadores y ONG's) con el mandato de coordinar la implementación de acciones desde el ámbito local, integrando el tema en los planes de acción local y la incorporación de acciones en la Planificación estratégica institucional y sectorial, en las mismas participan los gobiernos locales.

Las Subcomisiones Regionales son coordinadas por los Directores de las Oficinas Regionales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y Coordinadores Regionales de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), participan además las Mesas de Protección Social de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y las Mesas de Protección de la Niñez, Adolescencia y Familia. Estas Subcomisiones funcionan a nivel regional y han iniciado un trabajo en los ámbitos de prevención, atención y retiro de trabajo infantil a través de la implementación de planes de acción local y la incorporación de acciones en la planificación estratégica institucional y sectorial, en las mismas participan los gobiernos locales.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social cuenta con programas a nivel nacional para la generación de empleo siendo estos: Empleo por Hora, Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor, Chamba Joven, Chamba Comunitaria y Chambita.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), ejecuta los siguientes Programas Sociales: Plataforma Vida Mejor, Vivienda Saludable, Seguridad Alimentaria, Bono Vida Mejor, Transferencias No Monetarias, Programa de Alimentación Escolar, Agricultura Familiar, Apoyo a las Microempresas Productivas, Ingresos Complementarios, Programa de Reinserción para el Migrante Retornado, Generación de oportunidades para Sectores Vulnerables y Guías de Familias.

### **3. OBJETIVO DE DESARROLLO:**

Fortalecer a la Institución Hondureña en La Prevención y Retiro con edades entre 5 a 17 años en actividades laborales en los Municipios de Comayagua, Choluteca y Roatán, en el marco de la Planificación Estratégica hasta el 2020.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Contribuir a la prevención del ingreso de niños, niñas y adolescentes a actividades laborales prohibidas para su edad, priorizando su ingreso y permanencia en el sistema educativo formal de acuerdo a su edad y escolaridad.
2. Contribuir al retiro de niños, niñas y adolescentes de actividades laborales en Peores Formas, hasta el 2020.

### **RESULTADOS QUE EL PROYECTO BUSCA ALCANZAR:**

1. Metodología de buenas prácticas, con miras a permitir que nuevos Municipios se tornen libres de trabajo Infantil replicados.
2. Manual elaborado para prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en los municipios.
3. Niñas, niños y adolescentes trabajadores retirados de trabajo infantil y sus peores formas.
4. El tema de trabajo infantil incorporado en las agendas de los gobiernos locales.
5. Compromiso local establecido por las autoridades y actores claves del municipio para la sostenibilidad de la intervención.

### **5. Productos**

1. Conocimiento transferido en trabajo de campo y de oficina
2. Trasferido los conocimientos, sobre prevención y retiro de trabajo infantil y peores formas
3. Municipios Libres de Trabajo Infantil
4. Convenios, ordenanzas y planes Municipales.

### **6. ACTIVIDADES**

1. Realizar visita técnica a Brasil para conocer la experiencia brasileña en prevención y retiro de trabajo infantil.
  - 1.1 Verificar avances en el marco del cumplimiento del convenio
2. Elaborar el Manual para prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en los municipios.
3. Talleres de Sensibilización en materia de Trabajo Infantil y peores formas, dirigidos a Autores Locales del Municipio.
4. Reuniones de trabajo y talleres en materia de prevención para Autoridades Locales

**Las actividades deberán ser enumeradas como a seguir:**

**Resultado 1:** Metodología de buenas prácticas, con miras a permitir que nuevos Municipios se tornen libres de trabajo Infantil replicado.

**Producto 1:** Conocimiento transferido en trabajo de campo y de oficina

A.1.1. Realizar visita técnica a Brasil para conocer la experiencia brasileña en prevención y retiro de trabajo infantil.

**Responsables:** Ministerio de Trabajo de Brasil

**Duración prevista:** 5 días

**Lugar donde se celebrará (ciudad/país):** Natal

**Participantes:** 4 Técnicos Hondureños (1 Fiscal de la Niñez, 1 Dirección de niñez adolescencia y familia, 2 Técnicos de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social)

**Costos:**

GASTO	FUENTE	MEMÓRIA DE CÁLCULO (USD)
Pasajes Internacionales 71600	ABC	4 técnicos Hondureños x 01 pasaje x US\$ 2.500,00 = US\$ 5,000,00
Pasajes Nacionales 71600	ABC	1 técnico brasileño x 01 pasaje x US\$ 1.000,00 = US\$ 1.000,00
Viáticos Internacional 71600	ABC	04 técnicos Hondureños x 7 días x US\$ 100 = US\$ 2,800.00
Viáticos Nacional 71600	ABC	1 técnico brasileño x 5 días x US\$ 100 = US\$ 500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 9,300.00</b>

A.1.2. Verificar avances en el marco del cumplimiento del convenio.

**Responsables:** Ministerio de Trabajo de Honduras

**Duración prevista:** 5 días

**Lugar donde se celebrará (ciudad/país):** Comayagua y Roatán Honduras

**Participantes:** 2 Técnicos de Brasil

**Costos:**

GASTO	FUENTE	MEMÓRIA DE CÁLCULO (USD)
Pasajes Internacionales 71600	ABC	2 técnicos Brasileños x 01 pasaje x US\$ 2.500,00 = US\$ 5,000,00
Viáticos Internacional 71600	ABC	2 técnicos Brasileños x 5 días x US\$ 102 = US\$ 1020
	<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 6,020.00</b>

\* Se prevee la visita al municipio de Roatán (Islas de la Bahía) lo anterior dependerá de la gestión de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras con la Industria Pesquera del Caribe, para el traslado de los Técnicos Brasileños como de los Técnicos Hondureños.

**Resultado 2:** Manual elaborado para prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en los municipios.

**Producto 2:** Trasferido los conocimientos, sobre prevención y retiro de trabajo infantil y peores formas

A.2.1. Elaborar el Manual para prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en los municipios.

**Responsables:** Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras y Ministerio de Trabajo de Brasil

**Duración prevista:** de 3 a 6 meses

**Lugar donde se celebrará (ciudad/país):** Honduras y Brasil, por medio de Videoconferencias, correos electrónicos, wassap.

**Participantes:** Tecnicos de Honduras y Técnicos de Brasil

**Costos:** US\$ 20,000.00

**Resultado 3 y 4:** Niñas, niños y adolescentes trabajadores retirados de trabajo infantil y sus peores formas. El tema de trabajo infantil incorporado en las agendas de los gobiernos locales.

**Producto 3:** Municipios Libres de Trabajo Infantil

A.3.1. 6 Talleres de Sensibilización en materia de Trabajo Infantil y peores formas, dirigidos a Autores Locales del Municipio.

**Responsables:** Ministerio de Trabajo de Honduras

**Duración prevista:** 12 días; 2 días por taller

**Lugar donde se celebrará (ciudad/país):** Comayagua, Choluteca y Roatan, Honduras

**Participantes:** Autores Locales del Municipio (30 Participantes)

**Costos:** Sin Costos

Los costos de logística de los talleres, serán asumidos por los Gobiernos Locales y la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

**Resultado 5:** Compromiso local establecido por las autoridades y actores claves del municipio para la sostenibilidad de la intervención.

**Producto 5:** Convenios, ordenanzas y planes Municipales.

A.5.1. Realizar 6 reuniones de trabajo y talleres en materia de prevención.

**Responsables:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Honduras

**Duración prevista:** 12 días; 2 días por taller

**Lugar donde se celebrará (ciudad/país):** Comayagua, Choluteca y Roatán, Honduras

**Participantes:** Autoridades Locales (10 Miembros de la Corporación Municipal)

**Costos:** Sin Costos

Los costos de logística de los talleres, serán asumidos por los Gobiernos Locales y la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras

## 7. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN:

1. Transferencia de conocimiento en Brasil a técnicos Hondureños (4 técnicos)
2. Elaboración de manual Prácticas de Prevención y Retiro de Trabajo Infantil entre ambos Países.
3. Talleres de sensibilización en materia de Trabajo Infantil y Peores Formas con las Autores Locales de los Municipios (Comayagua, Choluteca y Roatán)
4. Talleres y Reuniones de prevención en materia de Trabajo Infantil y Peores Formas con las Autoridades Municipales de los Municipios (Comayagua, Choluteca y Roatán)

## 8. SUSTENTABILIDAD

**Comisión Nacional** para Erradicación gradual y progresiva del Trabajo Infantil en Honduras; es el ente político conformado por las máximas autoridades de las Instituciones Gubernamentales, Organizaciones de Trabajadores, Empleadores y Organismos no gubernamentales.

**Consejo Técnico** para Erradicación gradual y progresiva del Trabajo Infantil en Honduras; es el ente técnico conformado por funcionarios de alto nivel de las diferentes instituciones Gubernamentales, Organizaciones de Trabajadores, Empleadores y Organismos no gubernamentales.

**Sub-Comisiones Regionales;** es un ente político y técnico, en el ámbito local que impulsa la descentralización de las acciones en materia de trabajo infantil, son juramentados por los funcionarios de Alto Nivel de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, conformado por las máximas autoridades de las Instituciones Gubernamentales Locales, Organizaciones de Trabajadores, Empleadores y Organismos no gubernamentales.

## 9. RIESGOS

Cambio de Gobierno

## 10. GESTION Y MONITOREO

Visitas de campo, a oficinas, reuniones de trabajo, talleres, informes técnicos videoconferencias, correos electrónicos, wassap.

## 11. MATRIZ LOGICA

Objetivo específico 1:

Productos	Indicadores	Medios de Verificación
<b>Producto 1.1:</b> Conocimiento transferido en trabajo de campo y de oficina	Visita técnica a Brasil, realizada para conocer la experiencia brasileña en prevención y retiro de trabajo infantil.  Verificar avances en el marco del cumplimiento del convenio.	Informe (Boletines, imágenes)
<b>Producto 2.1:</b> Trasferido los conocimientos, sobre prevención y retiro de trabajo infantil y peores formas.	Manual elaborado, para prevención y retiro de la mano de obra infantil y sus peores formas en los municipios.	Manual Impreso (100) o Digital

<b>Producto 3.1:</b> Municipios Libres de Trabajo Infantil	Talleres de Sensibilización realizados en materia de Trabajo Infantil y peores formas, dirigidos a Autores Locales del Municipio. (Comayagua, Choluteca y Roatán, Honduras)	Ayuda Memoria (Lista de participantes, agendas, plenaria, imágenes)
<b>Producto 4.1:</b> Convenios, ordenanzas y planes Municipales.	Reuniones de trabajo y talleres realizados en materia de prevención (Comayagua, Choluteca y Roatán, Honduras)	Ayuda Memoria (Lista de participantes, agendas, plenaria, imágenes)

## 12. CRONOGRAMA FÍSICO DE IMPLEMENTACIÓN:

MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
<b>R1</b>																								
A1.1			X																					
A 1.2											X													
<b>R2</b>																								
A2.1						X																		
<b>R3</b>																								
A3.1				X			X			X														
<b>R4</b>																								
A4.1																X	X	X						

## 13. PRESUPUESTO

### Valores en USD

Línea Presupuestaria por Fuente de Recursos	Institución ejecutora hondureña	Institución ejecutora brasileña	Total
(71600) Pasajes		11,000.00	11,000.00
(71600) Viáticos		4,320.00	4,320.00
<b>Total</b>			<b>15,320.00</b>

Valores en USD

Resultado por Fuente de Recursos	Institución ejecutora hondureña	Institución ejecutora brasileña	Total
R1		15,320.00	15,320.00
R2		20,000.00	20,000.00
R3y4		00.00	00.00
R5		00.00	00.00
<b>Total</b>			<b>35,320.00</b>

**14. INSUMOS**

Recursos Financieros para la transferencia de conocimientos y el manual.

Asistencia técnica de 2 expertos Brasileños en materia de Trabajo Infantil.

**15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**Al Gobierno de Honduras, por intermedio de/de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras, le compete:**

- a) Ejecutar el presente proyecto;
- b) Garantizar el desarrollo técnico de los trabajos, mediante el nombramiento de expertos y especialistas para trabajar en las actividades acordadas;
- c) Proveer local y apoyo logístico a las actividades de capacitación;
- d) Mantener una estrecha relación con el coordinador de las actividades de cooperación indicado por el Gobierno brasileño;
- e) Proporcionar material estructura de trabajo para el desarrollo de las actividades de cooperación previstas a ser realizadas en Honduras;
- f) Mantener los honorarios de los profesionales hondureños involucrados en el proyecto;
- g) Recibir y evaluar proposiciones presentadas por el gobierno brasileño; y
- h) Monitorear el desarrollo de los trabajos y contactar al Gobierno brasileño, a través de la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, cuando se consideren necesarias intervenciones.

**Al gobierno de Brasil, a través del/de la Ministerio de Trabajo de Brasil, le compete:**

- a) Apoyar el presente proyecto;
- b) Garantizar el desarrollo técnico de los trabajos, mediante el nombramiento de expertos y especialistas para trabajar en las actividades acordadas;
- c) Proveer local y apoyo logístico a las actividades de capacitación;
- d) Mantener una estrecha relación con el coordinador de las actividades de cooperación indicado por el Gobierno hondureño;
- e) Proporcionar material estructura de trabajo para el desarrollo de las actividades de cooperación previstas a ser realizadas en Brasil;
- f) Mantener los honorarios de los profesionales brasileños involucrados en el proyecto.
- g) Recibir y evaluar proposiciones presentadas por el gobierno hondureño;
- h) Mantener estrecha relación con la Agencia Brasileña de Cooperación(ABC/MRE) a lo largo de los trabajos y contactar a la ABC para aclarar posibles dudas acerca de la implementación del presente Instrumento;
- i) Observar las normas y procedimientos del Manual de Implementación de Proyectos de CTPD en la aplicación del presente Instrumento;

**Al gobierno de Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, le compete:**

- a) coordinar la implementación de este proyecto;
- b) apoyar las actividades bajo su responsabilidad por medio de contribuciones financieras prevista en el Plan de Trabajo, conforme al respectivo cronograma de desembolso;
- c) coordinarse con las partes involucradas en el proceso de implementación de tareas siempre que cambios y ajustes sean necesarios e imprescindibles para el buen desempeño del trabajo;
- d) recibir informes de progreso de las instituciones asociadas, a través de la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, con el fin de cumplir con sus obligaciones en materia de monitoreo y evaluación de los trabajos en curso;
- e) mantener estrecha relación con la APC objetivando el monitoreo del proyecto.

**Al Gobierno de Honduras, por intermedio de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, le compete:**

- a) coordinar la implementación del presente proyecto en el país;
- b) apoyar las actividades bajo su responsabilidad por medio de contribuciones financieras prevista en el Plan de Trabajo, conforme al respectivo cronograma de desembolso;
- c) prestar apoyo a los técnicos brasileños en misión en la República de Honduras;
- d) coordinarse con las partes involucradas en el proceso de implementación de tareas, cuando cambios y ajustes sean necesarios e indispensables para el buen desempeño del trabajo;
- e) recibir informes de progreso de las instituciones de ejecución asociadas con el objetivo de relatar el desempeño de sus funciones con respecto al seguimiento y la evaluación de los trabajos en curso; y
- f) mantener estrecha relación con la ABC objetivando el monitoreo del proyecto.

## **16. DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICAN:**

Las Normas y Procedimientos administrativo-financieros son los que rigen el Manual de Implementación Nacional de Proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

La documentación, en original, debe quedar en poder de la ABC, que la tiene a disposición de las Instituciones brasileñas de auditoría y control, así como a disposición de auditoría internacional.

## **17. DISPOSICIONES GENERALES:**

### **De las modificaciones que podrán ser introducidas en el proyecto:**

a) la ABC podrá realizar una revisión unilateral del proyecto con miras:

[i] a la prórroga del plazo;

[ii] la inclusión de recursos de su parte, de acuerdo con sus normas y disponibilidad, para la ejecución de las acciones de cooperación, a ser reflejado en el presupuesto, desde que no resulte en responsabilidad para las demás instituciones participantes.

b) en relación a las demás cláusulas del sub-proyecto, la ABC, después de escuchar a las partes, mediante carta, realizará la respectiva revisión y enviará copias a todas las instituciones involucradas.

Tegucigalpa, Honduras 17 de noviembre del 2016.

---

**Agencia Brasileña de Cooperación ABC/MRE**

---

**Secretaria de Relaciones Exteriores y  
Cooperación Internacional**

---

**Ministerio de Trabajo de Brasil**

---

**Secretaria de Trabajo y Seguridad Social**